

Nombramientos Diplomáticos

Nunca se insistirá lo bastante sobre la necesidad de crear la carrera diplomática, único medio de llevar a las Legaciones un personal apto y bien seleccionado.

La costumbre que ha regido hasta ahora en materia de provisión de cargos diplomáticos, no ha podido ser más desastrosa. Los empeños, las influencias políticas los compromisos de todo orden, han podido más en el ánimo de los Ministros que los años de trabajo y de práctica en el servicio.

Ha empesado ^{por} llevarse a los puestos de segundo secretario, a una serie de jóvenes cuyos conocimientos no pasan de las buenas maneras que se obtienen con el trato social, condición indispensable en diplomacia, pero debe ir unida a cierta preparación en la carrera.

Se ha pretendido, después, sacar de este personal los primeros secretarios, y de estos, a su vez, lo Ministros Plenipotenciarios, y el error cometido al principio ha tenido que quedar de manifiesto.

La gran mayoría del personal, traído de fuera, por consideraciones ajenas al servicio, carece de idoneidad y competencia para ser ascendido.

En toda nación bien organizada, los futuros representantes del país deben hacer su aprendizaje antes de entrar a ocupar, aún los puestos menos importantes de las Legaciones.

Entre nosotros se ha descuidado casi por completo esta cuestión. Los candidatos a segundos secretarios debían permanecer, a lo menos, uno o dos años en el Ministerio de Relaciones, a fin de que, al ser nombrados, tuvieran, además de los conocimientos indispensables, cierta idea del espíritu dominante en la Cancillería; y lo que decimos respecto a los secretarios, puede referirse en gran parte a la preparación de los cónsules, tanto más cuanto que estos suelen permanecer diez o más años en su puesto, sin más relaciones con su país que los escasos comunicados oficiales.

Sería también del caso aumentar el número de empleados del Ministerio de Relaciones, para mantener, anualmente, en él, un número determinado de estos funcionarios, y establecer cierta categoría entre los secretarios que reúnan las condiciones de preparación para ser ascendidos a Ministros Plenipotenciarios, y los que carezcan de ellas. Podrían, por ejemplo, gozar de mayor renta los secretarios en Londres, Washington, Río Janeiro y Buenos Aires, donde se enviarían los más aptos.

Establecido el escalafón, y desterrado el sistema de llevar a las Legaciones personas que carecen de la preparación y práctica necesaria, nada habría más justo y razonable que pensar en el ascenso de estos funcionarios a los puestos de mayor importancia y responsabilidad.

Se ha hablado últimamente de posibles cambios diplomáticos, y ojalá el Gobierno, al designar los que van a ocupar las vacantes, reaccione contra las funestas costumbres que han imperado, hasta ahora en esta materia.